



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando el Aval Académico de esta Facultad para las “II Jornadas de Investigación e Intervención en Psicopedagogía”; y

CONSIDERANDO

Que están organizadas por la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, y a llevarse a cabo los días 12 y 13 de junio de 2014.

Que las mismas, tiene como objetivo, según consta en el programa adjunto: posibilitar el intercambio de experiencias y la revisión de las propias prácticas en el campo de la intervención psicopedagógica; Generar espacios de reflexión que promuevan interés y la necesidad de la investigación científica en el campo psicopedagógico; y fortalecer vínculos interinstitucionales, grupales y personales entre los profesionales del área de la Psicopedagogía.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Cs. De la Educación.

Que las solicitudes de Aval, se rigen por la Resol. C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Académico por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, para las “II Jornadas de Investigación e Intervención en Psicopedagogía”, organizado por la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, y a llevarse a cabo los días 12 y 13 de junio de 2014.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 100/2014